



Concentración del Colegio de Arquitectos de Burgos contra la normativa que abre la posibilidad de visar vivienda a arquitectos. / ISRAEL L. MURILLO

Los colegios oficiales, pendientes de la nueva Ley de servicios profesionales

Economistas, delineantes y administradores podrían perder la colegiación obligatoria

M.C/MM/LB. / Burgos
Los colegios profesionales de Burgos miran con escepticismo la reforma de la Ley de Servicios Profesionales. Aunque hay polémicas que se han paralizado como la que enfrentaba a arquitectos e ingenieros por el visado de edificación residencial o a abogados y procuradores por el acceso a la profesión, no es una norma que guste en general a todos. Los más escépticos aquellos que pierden la colegiación obligatoria (comerciales, agentes de la propiedad inmobiliaria, administradores de fincas, delineantes, economistas o gestores administrativos). Otros aspectos polémicos están relacionados con la cuota de tarifa plana de 250 euros que para muchos colegios les abocaría a una situación inestable económicamente. La mayoría prefieren esperar a valorar este texto una vez que se apruebe en el Consejo de Ministros pero aquí están sus primeras impresiones.

► **ABOGADOS.** Uno de los gremios afectados por la ley es el de los abogados. El Decano del Colegio de Abogados de Burgos Joaquín Delgado asevera que «perjudicará seriamente a los profesionales de la abogacía» ya que «con la nueva ley se prevé un problema grave de financiación así como una separación en la profesión entre los colegiados y los no colegiados».

En este sentido, el Decano aseveró que «supone una amenaza para miles de puestos de trabajo en todo el territorio nacional». Asimismo, la ley recoge la libertad territorial de adscripción de los abogados, que «dará lugar a colegios dimensiona-

dos y creará distorsiones económicas entre ellos», tal y como explica Delgado.

Del mismo modo, tacha de «incoherente» la limitación de la cuota colegial a 240 euros ya que «dos colegios se mantienen de las cuotas» y asegura no entender que «por un lado se restrinjan las cuotas y por otro, se obligue a una mayor burocracia y a un mayor control de los asuntos del turno de oficio».

► **COMERCIALES.** La colegiación no es obligatoria, algo que ya pasaba en la entidad burgalesa «nuestra colegiación ya era libre, nuestra cuota es inferior a la que se dispone como obligatoria y es una norma que nos deja un poco como estábamos», señala el presidente del Colegio Oficial de Comerciales de Burgos, Lorenzo Galerón. Cuentan con 200 asociados que «queremos que estén por los servicios que prestamos, formar y acompañar a los comerciales que cuando arrancan están un poco desangelados».

► **DELINEANTES.** La colegiación obligatoria dejaría de ser necesaria en el caso de los delineantes. Su representante en Burgos, David Iglesias, cree que «afectará a cuestiones vinculadas a competencias, se verá abocado a la desregulación de la profesión si es necesario que se vise o no se vise... parece que es el todo o la nada». Apunta que la reducción de cuotas a 250 euros para una entidad colegial con 70 adscritos en la provincia llevaría a replantearse la demarcación. «Con esa cuota el colegio no sería viable y la solución, de aprobarse la norma tal y como se

está avanzando, sería la de unificar colegios por adscripciones autonómicas y delegaciones provinciales».

► **FARMACÉUTICOS.** Están a la espera a ver que se complete la norma. En el caso de este colegio su presidente regional y local, Jesús Aguilar, es también procurador del PP en las Cortes de Castilla y León. La cuestión de incompatibilidades es algo que también se avanza en esta Ley de Servicios Profesionales. En su caso cree que «el proceso de tramitación de la ley todavía tiene recorrido y no creo que suponga ningún cambio para los farmacéuticos», señaló.

► **ECONOMISTAS.** Este colegio cuenta en Burgos con 400 inscritos en Burgos y es uno de los más perjudicados. Perderían la colegiación obligatoria y en el seno del Colegio de Burgos, su responsable, Carlos Alonso Linaje espera que «en el último momento se puedan plantear cambios». Por ello prefiere esperar

a hacer valoraciones de una medida que mantiene colegiaciones obligatorias en el ámbito de la medicina, las carreras jurídicas y las técnicas eximiendo algunas actividades de trabajo para la administración.

► **ARQUITECTOS.** Mantuvieron una dura lucha pública contra la Ley de Servicios Profesionales porque, en un principio, pretendía abrir la proyección de edificios residenciales a las ingenierías. «Parece que la norma se está encauzando por un ámbito más razonable en tema de competencias», apunta al respecto su presidente, Carlos Miranda.

► **GESTORES ADMINISTRATIVOS.** Su responsable en Burgos, José Ignacio Pérez, confirma, como todos aquellos que les suprime la colegiación obligatoria, que «estamos pendientes a ver en qué queda finalmente». Dice desconocer como quedará el colegio que tiene «una encomienda de gestión, sobretudo en trámites de Tráfico, que si no estás colegiado no tienes accesos a ello».

► **ODONTÓLOGOS.** Los colegios de odontólogos de Burgos, Valladolid y Zamora están entre los que tienen un tramo de cuota de colegiación más elevada (734 euros de media). «Tenemos la conciencia tranquila porque los colegiados reciben muchos cursos de formación y actividades de reciclaje constante y siempre gratuitas, los ingresos del colegio redundan en beneficio de nuestros colegiados», afirmó al respecto su representante en Burgos, Alfredo Araués.

En definitiva todos los responsables en Burgos de estas entidades están expectantes a ver en qué queda, finalmente, la Ley de Servicios Profesionales que se tramita desde la anterior legislatura y es una vieja demanda de Bruselas, la OCDE y el Fondo Monetario Internacional.